

01/07/2015

Fiscalía Centro Norte obtiene condena a 19 años de cárcel para autor de femicidio y homicidio frustrado

A 15 años y un día de cárcel fue condenado el imputado Arturo Tapia Gómez, acusado por la Fiscalía Centro Norte como autor del femicidio de su pareja, en la comuna de Recoleta. Tapia fue condenado además a cumplir otros cuatro años de cárcel como autor del homicidio frustrado del hijo de la mujer, quien quedó con heridas de gravedad. Sumando ambas penas, el acusado deberá cumplir una condena de 19 años de privación de libertad.



Durante la investigación, la fiscal Alike Sukni logró establecer que Tapia Gómez atacó a Rosa Villalobos, ocasionándole múltiples heridas punzantes y cortantes en diferentes partes del cuerpo que le causaron la muerte. Asimismo, la fiscal acreditó que el acusado le propinó múltiples cortes al niño, quien habría fallecido de no mediar el socorro oportuno y eficaz.

La determinación la adoptó la Corte de Apelaciones de Santiago, tras rechazar el recurso de nulidad presentado por la defensa de Tapia Gómez, que pretendía dejar sin efecto el fallo de primera instancia y repetir el juicio oral. Con la determinación, se ratifica la sentencia del tribunal oral, por lo que el acusado deberá cumplir los 19 años de cárcel por ambos delitos.

Durante el juicio, resultó clave el testimonio del niño, quien relató que tras una discusión entre su madre y el acusado, este se dirigió a la cocina, desde donde extrajo un cuchillo con el que los atacó.